



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 03 de junio de 2019.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°308 -2019-MDLH/A

VISTOS:

El Proveído S/N-2019/MDLH-GM de fecha 31.05.2019; Informe N° 0612-2019/MDLH-SODUR de fecha 31.05.2019 remitido por la Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual solicita la aprobación de la Ficha Técnica de la Actividad “MANTENIMIENTO DE VEREDAS QUE CONDUCEN A LA CAPILLA EN CEMENTERIO SANTA ANA, UBICADO EN VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformulada por la Ley 27680, en su Art.194 establece que las municipalidades son Órganos de Gobierno Locales con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Memorandum N° 058-2019-MDLH/A de fecha 06.05.2019, el despacho de Alcaldía autoriza a la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, la elaboración de la ficha técnica para “MANTENIMIENTO DE VEREDAS QUE CONDUCEN A LA CAPILLA EN CEMENTERIO SANTA ANA, UBICADO EN VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA”.

Que, mediante Carta N°032-2019/MDLH-SODUR-ISMAB de fecha 31.05.2019, el Ing. Sergio Miguel Aguilar Burgos, CIP N° 184050, entrega la Ficha Técnica de la actividad denominada “MANTENIMIENTO DE VEREDAS QUE CONDUCEN A LA CAPILLA EN CEMENTERIO SANTA ANA, UBICADO EN VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, con el valor referencial de S/ 29,425.30, que considera S/ 26,975.30 de Costo de Obra y S/ 2450.00 ,corresponden a gastos de supervisión; con precios vigentes al mes de mayo 2019, con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta.

Que, con Informe N° 0612-2019/MDLH-SODUR de fecha 31.05.2019, la Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, alcanza la información correspondiente a la Ficha Técnica para la actividad “MANTENIMIENTO DE VEREDAS QUE CONDUCEN A LA CAPILLA EN CEMENTERIO SANTA ANA, UBICADO EN VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, para su aprobación.

Que, la Ficha Técnica comprende los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Valor Referencial, Presupuesto, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Presupuesto Analítico, Desagregado de Gastos Generales, Desagregado de Gastos de Supervisión, Planilla de Metrados, Cronograma de Avance del Mantenimiento, Cotizaciones, Panel Fotográfico y Planos.

En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, en su Art. 20, inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica de la actividad denominada “MANTENIMIENTO DE VEREDAS QUE CONDUCEN A LA CAPILLA EN CEMENTERIO SANTA ANA, UBICADO EN VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA ”, con el valor referencial de S/ 29,425.30, que considera S/ 26,975.30 de Costo de Obra y S/ 2450.00 ,corresponden a gastos de supervisión; con precios vigentes al mes de mayo 2019, con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General notificar la presente Resolución a los órganos administrativos y técnicos que corresponda, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Distribución:

Alcaldía
SG
SODUR
Gerencia Municipal
Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE